

RESOLUCIÓN

No. AD-AFD-MEER-ELEPCO-004-2015

**INGENIERO MIGUEL ÁNGEL LUCIO CASTRO
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA**

CONSIDERANDO:

Que, la República del Ecuador cuenta con el financiamiento para el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador AFD Contrato Nro. CEC 100501;

Que, mediante oficios Nro. MINFIN-VGF-2015-0106-O, la economista Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos, Viceministra de Finanzas, emite el aval para que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable gestione las contrataciones de obras, bienes y servicios;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-PE-2015-17990-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para los procesos del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador AFD Contrato Nro. CEC 100501, recaída en: ingeniero Ricardo Paucar García como Presidente de la Comisión; ingeniero Williams Olalla Trujillo, economista Patricio Luzuriaga Rodríguez, doctor Xavier Aldaz, ingeniero Franklin Medina como Miembros de la Comisión; e ingeniera Mirian Cando Salme como Secretaria de la Comisión;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DF-2015-18945-M, el director financiero, presenta **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2015 No. 296-AFD RSND 15**, Presupuesto: No. 758, emitida por él y la señorita María Augusta Aguilera, jefe de presupuesto, en concordancia con el artículo 24 de la LOSNCP y 27 del RGLOSNC, certificando que los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria: **No. 5.2.147.15.03.05.02.01**, denominada: "PRESUPUESTO DE INVERSIONES DISTRIBUCIÓN Numeral 3.4H –CONSTRUCCIÓN PLAN REFORZAMIENTO SISTEMA NACIONAL DISTRIBUCIÓN – AFD RSND 2015 – CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DEL ALIMENTADOR 0301 SUBESTACIÓN SALCEDO – RUMIPAMBA DE NAVAS-;

Que, mediante **Resolución No. IN-001-AFD-MEER-ELEPCO-2015**, Presidencia Ejecutiva, aprobó los pliegos, y autorizó el inicio del proceso **AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-001, CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DEL ALIMENTADOR 0301 SUBESTACIÓN SALCEDO-RUMIPAMBA DE NAVAS;**

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2015-22055-M, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, informa al Presidencia Ejecutiva de la presentación de dos manifestaciones de interés de los siguientes postulantes: **CONSORCIO EL CAHER; CONSORCIO M.C.Q. JAVIER MACIAS; ING. ENRIQUE SANTAMARÍA; G&S INGENIEROS CÍA. LTDA.; SERVICIOS PERLARA S.A.; ING. CRISTIAN VELASTEGUI; y, LEINFINITE S.A.;**

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2015-23243-M, el ingeniero Ricardo Paucar, Presidente de la Comisión Técnica presenta a Presidencia Ejecutiva, acta de calificación en la que la Comisión Técnica determina que: cuatro de las ofertas presentadas son habilitadas; y, que en la oferta del proveedor G&S INGENIEROS: se verifica la presentación de todos los formularios requeridos; se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos, y que el oferente obtiene 93.10 puntos de 100 posibles en la evaluación técnica, por lo que recomienda la adjudicación al oferente G&S INGENIEROS con RUC: 0591706306001;

Que, el Postulante **G&S INGENIEROS CÍA. LTDA. (Persona Jurídica)** con RUC **0591706306001**, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

Que, el **plazo estimado para la ejecución contractual es de 225 días**, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del contratista;


En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato al postulante calificado y habilitado, **G&S INGENIEROS CÍA. LTDA.**, correspondiente al proceso **AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-001, CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DEL ALIMENTADOR 0301 SUBESTACIÓN SALCEDO-RUMIPAMBA DE NAVAS**, por el valor sin incluir I.V.A. de USD 708.792,01 (SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de licitación pública nacional del proceso, la manifestación de interés, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a los doce días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

Comuníquese,



Ing. Miguel Angel Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

| Elaborado por: | Nombre | Cargo | Fecha |
|----------------|-----------------------------|------------------------|------------|
| | Ab. Sebastian Egas Espinosa | Aux. Administrativo II | 2016-01-12 |